



RESOLUCIÓN N° 232-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: el Oficio N° 104-2024-UNHEVAL/CF.CAyT de fecha 20 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 208-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al docente Dr. Pablo Walter Meneses Jara, como Representante de docentes en la categoría Asociado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, mediante el Oficio N° 000065-2024-UNHEVAL/DFCAT, de fecha 04 de julio de 2024, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita al CEU, habilitar al docente asociado accesitario para miembro de Consejo de Facultad en reemplazo del docente Dr. Pablo Walter Meneses Jara, denotando que a partir del 01 de julio de 2024 el mencionado docente es promovido a docente en la categoría de principal, la cual fue publicada con Resolución Consejo Universitario N° 2551-2024-UNHEVAL de fecha 01 de julio de 2024;

Que, con Resolución N° 055-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 08 de julio de 2024, se habilita a la docente accesitario Mg. Aida Contreras Yalan, como representante de docente en la categoría de Asociado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 3317-2024-UNHEVAL de fecha 03 de setiembre de 2024, modifican la Resolución Consejo Universitario N° 2551-2024-UNHEVAL de fecha 01 de julio de 2024, en la que, resuelven promover a partir del 01 de enero de 2025, en la categoría de Docente Principal a dedicación exclusiva al docente Dr. Pablo Walter Meneses Jara, docente ordinario de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Con Oficio N° 104-2024-UNHEVAL/CF.CAyT de fecha 20 de noviembre de 2024, el secretario docente Lic. Ulises Guanilo Luna remite el petitorio del docente Dr. Pablo Walter Meneses Jara quien solicita incorporación como miembro ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; que en Sesión Extraordinario N° 32 de fecha 26 de noviembre de 2024, el Pleno del Comité Electoral Universitario aprueban dejar sin efecto la Resolución N° 055-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 08 de julio de 2024 en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 3317-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 03 de setiembre e incorporar al Docente Dr. Pablo Walter Meneses Jara como Representante en la categoría Asociado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo hasta el 31 de diciembre de 2024.

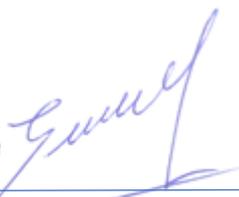
Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;



SE RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución N° 055-2024-UNHEVAL- CEU de fecha 08 de julio de 2024.
2. **INCORPORAR** al docente Dr. Pablo Walter Meneses Jara, como Representante de Docente en la categoría Asociado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRÉSIDENTE DEL CEU



DR. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU